



Expediente n.º: 54/2024

Anuncio aprobación inicial

Procedimiento: REGLAMENTO DE USO DE LAS SALAS DE ESTUDIO MUNICIPALES

ANUNCIO

Con fecha 27 de marzo de 2025 el Ayuntamiento Pleno acordó en sesión ordinaria la aprobación inicial del Reglamento de uso de las Salas de Estudio municipales.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Guillena, en la siguiente dirección

<https://guillena.sedelectronica.es/transparency/f497c771-e775-4d6a-b22f-4057ecaad58d/>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LORENZO JOSE MEDINA MOYA (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 01/04/2025
HASH: ebe9aeed7cab202a0b068701af79218



Cód. Validación: AKNSG4CXWAWWFNDX9QRHTFQKP
Verificación: <https://guillena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

